

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Viernes 19 de Febrero de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 64.

## Por la agricultura.

El Centro de labradores de Valladolid, ha elevado al Gobierno la siguiente exposición en demanda de que no se cierre á nuestros trigos como se pretende el mercado antillano.

—Excelentísimo señor Presidente del Consejo de ministros.

Excelentísimo señor: El Centro de labradores de Valladolid, y en su nombre los que suscriben y forman su junta directiva, acuden con el respeto debido ante V. E., exponiendo lo siguiente:

Hace algún tiempo que á la clase agrícola y al comercio viene preocupando la idea, fundada en noticias que, con carácter de certeza, han llegado á todas las comarcas productoras, de que el Gobierno de S. M. tiene en estudio, como consecuencia de las reformas proyectadas en Cuba en el orden político y administrativo de tan preciada isla, varios convenios ó tratados con otras naciones, que en más ó en menos pero siempre en lo bastante, pueden afectar á las zonas peninsulares que sostienen de antiguo el comercio de exportación de cereales con aquellas comarcas ultramarinas que poseemos de las muchas que, allende los mares, conquistaron Colón y otros navegantes, auxiliados por los monarcas y pueblos españoles.

Conocemos, excelentísimo señor, las reformas proyectadas que ha publicado la *Gaceta de Madrid*; confiamos en que el Gobierno, para los tratados ó convenios comerciales que afecten á los aranceles de exportación á las islas, se inspirará en lo que se lee en el último párrafo de la base cuarta del artículo primero de aquellas; pero nos creemos en el deber de llamar especialmente la atención de V. E., acerca de lo originaria que puede ser de perjuicios y males de gran cuantía á los labradores de Castilla, toda concesión que favoreciendo la exportación á nuestras posesiones ultramarinas de los cereales y harinas de otras naciones, limite ó haga imposible la de los que aquí producimos con gran trabajo y dispendio.

La región catalana vive, en mucho, de su comercio de harinas; si este se dificulta ó se mata, los labradores de esta comarca mueren como productores, por cerrárseles el comercio de exportación, que hasta ahora fué un poderoso auxilio en la penosa crisis por que atraviesan. Pacientes y sufridos contribuyen con cuantos elementos el Estado les pide en épocas normales y en las que desgraciadamente atravesamos, abundante en guerras cruentas y calamidades de todo género, necesita de auxilio y protección y pueden dársele, sin que por ello se lastimen los intereses generales.

Esta junta directiva del Centro de labradores de Valladolid, acude hoy pidiendo protección para sus representados y con el mayor encarecimiento.

Suplica á V. E. que al ocuparse de estudiar y proponer convenios ó tratados que puedan afectar sus intereses, que son entre los de primer orden, se dignen mirar por ellos con preferente atención, y procure que en nada padezca y si es posible que se aumente y dé próspera vida á la exportación de las producciones del suelo, especialmente á los trigos y harinas, que

constituyen uno de los primeros, acaso el más importante elemento de vida del que emplea su energía y cuanto posee en la prosperidad de la agricultura en todas sus manifestaciones.

En hacerlo así cumplirá V. E. uno de los principales deberes del buen gobernante y el país productor bendicirá su obra.

Valladolid 15 de Enero de 1897.—Excelentísimo señor.—El presidente, *Pedro A. Pimentel*.—*Leovigildo F. de Velasco*.—*Luis Robles*.—*Pedro Iñigo*.—*Francisco M. de las Moras*.—*Pedro Juárez*.—*Pedro León*.—*Tiburcio Corcho*.—*Ciriaco Vázquez*.—*Francisco C. de Vaca*.—*Conde de Nava*.—*Antonio Alonso Cortés*.—*Millán Alonso Lasheras*.

## MENUDENCIAS

Señor gobernador: Aquello ha hecho su aparición hace tres días, pero no se moleste.

Están puestos centinelas que vigilan por doquier, la sorpresa no es posible ni hay quien quiera sorprender.

Conformes con que *La Opinión* no va á ningún partido.

Ni á ninguna parte donde no le den por los menos seis butacas.

*La Opinión* hablando de sí mismo:

«Ha recibido invitaciones de todos los partidos para que se ponga á su lado, incluso del Sr. Requejo y ha rechazado cuantos ofrecimientos le han hecho.»

Indudable.

El partido liberal ofreció á alguien de casa del colega el Laboratorio municipal, que aquel no quiso aceptar.

El partido conservador brindó al mismo con un acta que generosamente renunció.

Y un alcalde, castigo de vecinos, le dió seis mil reales de sueldo que no quiso aceptar.

Más que cuatro años que duró la breva.

Si la designación de determinada Farmacia para el servicio de la Beneficencia municipal, significa un acto de servilismo, es claro que servil puede llamarse al que contribuyó al nombramiento.

Pero si el agraciado, es el que aplica esos epítetos, vamos, que no se hace mucho favor así propio y demuestra ser un desagracedido.

Y el vulgo dice, que quien no es agraciado, no es bien nacido.

Desde las alturas de la ciencia, todo parece pequeño.

Aparten los entes rudimentarios; paso á á los grandes hombres y hombres grandes; paso á esos colosos gigantes, asombro de las generaciones venideras y honra de las presentes; paso á *La Opinión*, representación genuina y emporio del saber y de la ciencia y albergue del ingenio y del talento.

Paso á *La Opinión*, dejarla libre camino hasta que pueda hacer otra suscripción popular.

## SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

—Estoy, doña Petra, con el agua al cuello: Ni tengo reposo, ni como, ni bebo, ni tengo ya ganas de andar en paseos; yo vivo en un ¡ay! terrible, violento que el alma me hiere, que me quita el sueño, que da á mi existencia dolor sin ejemplo.

Al fin su marido sacó en sus empleos muchas relaciones y muchos dineros, y puede andar limpio, valerse de empeños y nada le importa que caigan gobiernos, y puede reirse del rey y del reino.

Pero este ¡Dios mío! que ha sido tan necio que sale de Hacienda sin un trapicheo, cogiéndole el cese sin plata y sin perros.... Me pone nerviosa, me apena, me enciendo al ver un marido tanroso y tan memo....

—¿Por qué, doña Rosa, me dice usted eso?

¿Qué ocurre, qué pasa, que habido de nuevo durante estos días que estamos sin vernos?

—Pues nada, señora, que á mi Filomeno lo dejan cesante...

—¿Del todo?

—¡Lo menos!

¡Y en qué situaciones nos coge todo esto!

Cuando nuestra niña se hallaba en arreglos con un prestamista muy rico y muy viejo...

—¡Muy grande desgracia!

—Tan grande, que temo que el hombre se entere que no tengo un perro, y si él se retira nos parte por medio.

Por eso, señora, ni como, ni bebo, ni canto, ni gozo, ni concilio el sueño, ni salgo á la calle ni voy á paseos.

—Pues no se acobarde y siga el ejemplo de muchas señoras que piden empleos. Visite al cacique, al jefe, al portero, revuelva usted á todos los del ministerio. —No puedo, hija mia, seguir tu consejo. —¿Por qué, siendo fácil? —Porque ya lo he hecho.

## Nuestros paseos.

Hasta nosotros ha llegado la noticia de que el señor alcalde ha tenido la bondad de hacerse cargo de nuestras observaciones, respecto á la incuria y abandono de aquellos lugares destinados al esparcimiento y solaz de los vecinos, y cuya conservación y cuidado dan idea del pueblo á que pertenecen.

Se nos dice también que dicho señor ha encontrado dentro de sí la energía bastante para dirigir amonestación tan seria que pudo ser filípica, á un funcionario de los encargados del servicio que aparece tan incumplido.

Grande se nos dice que fué la sorpresa del reprendido, y mayor su perplejidad, después de salir de la alcaldía, formulando la siguiente pregunta á los más avisados de la casa:

—¿Qué hace un empleado cuando le reprende el alcalde?

Nadie pudo contestarle, porque estudiado el caso resultó que no había precedente, pero un legulello experimentado resolvió el caso por analogía con las dependencias del Estado, y dijo sentenciosamente:

—No hacer caso. Y así debió ser, porque estercolero, rumiante y abandono, siguen en el mismo estado.

Nosotros, señor alcalde, aunque lamentamos que haya hecho en su autoridad más efecto la caricatura que la fotografía, estimamos que haya tomado nota de nuestras indicaciones, para llevarlas á su despacho, sintiendo también haber sido causa de que se incomodara y de que resulte inútil su mal rato, como tendrá que suceder mientras al encargado del servicio de paseos no se le precisen deberes.

Que desaparezca tal basurero. Que dé cuenta diariamente de los trabajos que se hagan.

Que dé nota de las plantas existentes. Que responda personalmente de las que desaparezcan si no trae la denuncia de los detentadores, y pedirle cuenta diariamente hasta de la hoja más menuda.

De otro modo solo se conseguirá eso... que no haga caso.

Hablamos en cierta ocasión con un apreciable funcionario del ramo que se lamentaba de la dificultad de vigilar sobre todo á los chicos, que ni respetaban el suelo que estropeaban con los pies, ni los árboles que maltrataban con las piedras, y como los hay que son de gente que puede mucho, decía, nada me atrevo á decirles.

—Y quizás se atrevan, le digimos, á apedrear aquellas gallinas.

—Eso no precontra! al que me toque una gallina lo *caliento*, aunque sea hijo del Nuncio.

Ruidos.

### Politica extranjera.

La cuestión de Oriente ha entrado en el período de mayor peligro. Grecia, desechando los consejos de las potencias, quiere intervenir en Creta con toda energía; y no es de extrañar que el rey Jorge, puesto en la obligación de escoger entre una revolución que le haría perder el trono y una intervención que le consolidase en él haciéndole popular, se haya resuelto por esta última.

El año pasado se había conseguido calmar las impacencias de los griegos y de los cretenses, diciéndoles que las potencias resolverían la cuestión, que bajo la garantía de estas las reformas prometidas serían formalmente aplicadas y que se tenía que esperar con tranquilidad el resultado de las gestiones.

Necesitaron mucho valor el gobierno de Grecia y mucha abnegación los insurrectos cretenses, para someterse á los deseos de Europa. Todavía les quedaba la ilusión de que se podría, quizás, obtener algo del sultán.

Después de discutir mucho tiempo sobre el texto de las reformas, los embajadores concluyeron por ponerse casi de acuerdo y presentaron á Abdúl Hamid, lo que las potencias deseaban para Creta. Entonces empezó el gran trabajo de persuasión y de presión. Trabajo de Penélope que no adelantaba nunca, porque lo que se había hecho un día se tenía que rehacer al día siguiente, sin poder conseguir, á pesar de todas las influencias que se pusieron en juego, ninguna promesa formal, definitiva.

El bajá Berovich, por más que tenía buenos deseos, no podía hacer gran cosa en Creta, pues las intrigas de los musulmanes se lo impedían; y las potencias se contenaban con lo único que se les daba, con palabras por temor sin duda de no entenderse ya si se pasaba á los hechos. Además, los motines y las matanzas en Constantinopla, que ocurrieron entonces, distrajerón la atención, y las potencias no se preocuparon tanto de la cuestión de Creta.

Las personas conocedoras del país y del carácter de sus habitantes aconsejaron, sin embargo, vivir prevenidos, no dormirse en una engañosa seguridad y organizar con tiempo un cuerpo de guardia civil compuesto de hombres firmes y mandado por oficiales seguros, no para sostener en Creta tal ó cual causa ajena á los intereses generales de la isla, sino para mantener el orden y hacer respetar los derechos y la vida de las gentes.

Nadie quiso por entonces hacer caso á esas personas, pues había muchas cosas en qué pensar. Verdaderamente las preocupaciones no faltaban: por todas partes se preparaba en Turquía la insurrección y se organizaban las matanzas no solo entre cristianos y musulmanes sino también entre los de una misma religión.

En Creta, la cuarta parte de la población es musulmana. Ha gozado hasta ahora en la isla de una preponderancia que la aplicación de las reformas le haría perder. No pudiendo aceptar el vivir bajo la dependencia de los cristianos que ayer aún dominaba, se vería precisada á vender sus bienes y á emigrar. Y esos musulmanes son también de raza cretense. Hijos son de los cristianos que, después de la conquista de la isla, abandonaron su religión por razones de interés, de ambición ó de amor. Tan valientes son, por

consecuencia, tan turbulentos, tan levantiscos como sus hermanos servidores de Cristo.

La mayoría de los musulmanes cretenses vive en las ciudades y pueblos de la costa; los cristianos residen más bien en el interior de la isla; unos y otros están armados.

En las últimas contiendas, los cristianos han sido sorprendidos. No se puede explicar de otra manera la victoria de los musulmanes. Estos, que son menos numerosos, habrían sido aniquilados por aquellos si los Comités de la campaña hubieran tenido tiempo de aperebirse á la pelea. Más cuando tuvieron noticia de los combates y de los incendios de La Canea, de los disturbios de Retymaro, de Sitia y de Candia, los cristianos de los campos sólo pudieron empuñar las armas y venir con toda prisa á sitiar las ciudades que están en poder de los musulmanes.

En la Canea, los barcos de guerra de las potencias han desembarcado algunos marinos para ocupar puntos importantes, y parece que se ha obtenido un relativo restablecimiento del orden. Pero eso sólo tiene una importancia secundaria; lo importante es lo que va á suceder.

¿Se permitirá á Turquía enviar tropas á Creta y volver á empezar la lucha contra una insurrección que no pudo reprimir hace un año, cuando ésta no estaba tan bien armada y organizada como hoy?

No es lo probable, porque Europa ha prometido la ejecución de las reformas y porque, habiéndose dejado engañar por el Sultán, ella es la responsable de los nuevos desórdenes. No podrá tolerar que batallones de fanáticos, sin dinero y sin víveres, vuelvan á Creta á incendiar, destruir y robar poblaciones cristianas.

Sin embargo, se nota cierta perplejidad en la acción de las potencias; no acaban éstas de tomar una resolución enérgica, y ahora se encuentran con que Grecia por su actitud, que sería de las más simpáticas si fuese espontánea, viene á complicar la cuestión.

Al escribir esta rectificación, si fuese espontánea, no quiero insinuar que la actitud de Grecia no lo sea; lo que deseo dar á entender es, que el rey Jorge y su gobierno no han obedecido quizás solamente á la presión de la opinión pública helénica.

Puede suceder que las dificultades surjan ahora no ya del sultán, pero sí de una de las potencias que aparentan anhelar con más vivo interés la conclusión de esa eterna y enojosa cuestión de Oriente.

A Francia y á Rusia les conviene indudablemente obtener cuanto antes una solución satisfactoria; á Alemania también, aunque no sea más que para evitar una conflagración que por ahora no desea y también á las demás potencias continentales. Pero á Inglaterra... á Inglaterra no le tiene cuenta ninguna, porque, hablando claro, la culpa de todo la tiene ella. Sus hipócritas protestas ya no engañan á nadie; sus manejos, cualquiera los adivina. Ella es quien ha pegado fuego al imperio otomano para que, en presencia de tan formidable incendio que puede arruinar á Europa entera, las potencias no sientan deseos de intervenir en Egipto. Y si no, vivir para ver.

Mauricio Vidal.

### EFEMERIDE DEL DIA

1778.—Sesión inaugural en la sala capitular del ayuntamiento, de la sociedad económica de amigos del país de esta ciudad.

## NOTICIAS

Importante.

Nos consta que los mozos que tienen alegada excepción legal de los que han sido sorteados no acuden con puntualidad á la Secretaría del ayuntamiento, para que por el personal correspondiente se instruyan los oportunos expedientes.

Como el plazo es fatal, el ayuntamiento si sigue la indolencia por parte de los interesados, no tendrá más remedio que declarar soldados á todos los que no justifiquen la excepción.

Todas las tardes, el personal de la Secretaría está en la misma, desde las cinco hasta las siete y media, y estará si es preciso hasta las doce de la noche; de modo que el expediente que no esté terminado será por culpa de los interesados ó de los testigos.

En el consejo de ministros que se celebró anteayer se convino en conceder una prórroga para que puedan presentarse los desertores y los prófugos.

La prórroga será por cuatro meses, y ayer debió publicarse en la *Gaceta* el correspondiente real decreto.

En vista de lo dispuesto por la dirección de obras públicas, para que se faciliten árboles de los viveros del Estado para repoblación de las carreteras, en muchas provincias los pueblos se han dirigido á la jefatura pidiendo árboles para plantarles en sus respectivos términos municipales.

### DECLARACION DE SOLDADOS.—

Por la Alcaldía de esta capital se cita á los mozos del actual reemplazo Cecilio Bernardino, Ildefonso Luengo Prieto, Felix Zabala, José Martínez Herrero, Felix Hernández Fernández, Alfredo Casimiro Ledesma Pedrero, Manuel Ledesma y Francisco de San Melitón, á fin de que concurren á la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la sala Capitular el día 7 de Marzo próximo; advirtiéndoles que, si así no lo hacen, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 105 de la ley.

Nos dicen de la Puebla de Sanabria:

El precio del grano de centeno en esta villa y mercado de «El Puente» es el de 33 reales fanega.

Este lunes último, en el mercado de dicho Puente, concurrió mucho ganado vacuno, haciéndose pocas transacciones á bajo precio.

El temporal ha mejorado, después de sufrir las consecuencias de las intensas nieves, que dió por resultado mucha mortandad de ganados, que ha venido á aumentar la miseria en este país, del que en demanda de buscar sustento ha emigrado la mayor parte de los braceros para otros países.

Se ha publicado una Real orden del ministerio de la Guerra, con fecha 10 del actual, haciendo extensivos á los condenados por la jurisdicción militar los beneficios del Real decreto de 23 de Enero del corriente año.

En la Real orden se dan instrucciones para la aplicación del indulto.

Se encuentran en la provincia de Zamora las siguientes escuelas vacantes:

*Escuelas elementales completas de niños.*  
Las de Bustillo, Cobreros, Fresno de la Ribera, Hiniesta, Maderal, Piñera, Tapióles y Villalongo, dotada cada una con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

De niñas.

Las de Cubillos, Mombuey, Pobladura del Valle, Porto, San Estéban del Molar, San Pedro de Ceque, Trabazos, Villalongo y Villardondiego, cada una dotada con el sueldo anual de 625 pesetas y emolumentos legales.

*Auxiliares de párvulos.*

La plaza de Auxiliar de la Escuela de Benavente, dotada con 625 pesetas anuales.

*Escuelas incompletas de niñas.*

La de Arcenillas, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

De ambos sexos.

La de Peleas de Abajo, dotada con 550 pesetas y emolumentos legales.

Las de Asturias y Cuelgamures, cada una con 500 id. id. id.

Las de Abraveses de Tera y Rosinos de Vidriales, cada una con 450 id. id. id.

La de Matilla la Seca, con 375 id. id. id.

Las de Donadillo, Formariz, Mellanes, Rivadelago (de temporada), Sagallos, Tardemez, Vecilla de la Polvorosa y Villanazar, cada una con 350 id. id. id.

La de Arcillo, con 300 id. id. id.

Las de Aciberos (de temporada), Cozcurrita, Enillas, Figueruela de Sayago, Prado, Ricobayo, Rionor de Castilla (de temporada), San Juanico el Nuevo, San Martín del Pedroso, San Román de los Infantes, Tudera, Valer y Villarino de Matanzas, cada una con 250 id. id. id.

Las de temporada en Valleluengo y Hedradas, cada una con 187,50 id. id. id.

Las de temporada de Santa Cruz de Cuérragos, con 125 id. id. id.

Para ser admitido al concurso único se necesita ser maestro ó estar autorizado con certificado de aptitud para ejercer el Magisterio. Se preferirá, sin embargo, siempre el título al certificado de aptitud, con ó sin años de servicio; más para optar á escuelas completas de 625, será condición indispensable poseer, por lo menos, el título de maestro de primera enseñanza.

Las plazas vacantes de las escuelas de niños se proveerán en maestros y las de niñas y párvulos en maestras.

Las escuelas de ambos sexos se proveerán siempre en maestras, y en su defecto, en maestros.

El orden de preferencia en este concurso será el consignado en el art. 48 del reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

Las instancias se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la universidad, durante el plazo de dos meses, á contar desde el día en que se publique este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y terminará á las dos de la tarde.

Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, y sino pertenecieren al magisterio público, harán constar en ellas que no tienen defecto físico para el ejercicio de la enseñanza, ó que les ha sido dispensado, acompañando á las mismas hoja de servicios certificada por el secretario de la Junta provincial respectiva; y si el aspirante no estuviese prestando servicios, por el de la provincia en donde últimamente hubiese ejercido. El que no tenga servicios en la enseñanza, deberá unir á la instancia certificado de buena conducta expedido por el alcalde de su domicilio, y también certificado de reválida, ó copia literal del título profesional, compulsado por el secretario de la Junta provincial.

Los aspirantes presentarán tantas instancias documentadas cuantas escuelas del mismo sueldo y grado pretendan en este distrito y en la cubierta que ha de acompañar á cada instancia, cuidarán de consignar bajo su firma, la clase, el gra-

do, sueldo y poblaciones en que radiquen las escuelas que soliciten.

Los maestros ó maestras que en cada instancia no señalen el orden de preferencia de las escuelas que concursan, aunque sea de distinta clase y sueldo, serán excluidos sin derecho á ulterior recurso. Lo serán igualmente aquellos que no fijen en sus hojas de servicios el medio legal por el que hubieren obtenido las escuelas que desempeñaron, y cuantos omitan algunos de requisitos apuntados, y además exigidos por el reglamento de 11 de Diciembre de 1896.

En los trenes del ferrocarril del Norte se ha establecido el servicio de comunicación por medio de timbre desde el furgón del conductor hasta la máquina, con objeto de detener la marcha del tren en un caso dado.

Dicho servicio se hace valiéndose de una cuerda, con dudoso resultado práctico, por cierto, mientras no se empleen los timbres eléctricos, según vienen funcionando en otras líneas férreas.

En el mercado de ayer se notaron síntomas de haber realizado posiciones de alcistas que deben estar bien enterados de los resortes á que obedecen los movimientos en la jugada emprendida al alza. Los intermediarios que llevan dichas posiciones no han cesado de vender ayer y hoy grandes cantidades, siendo este el motivo de que los cambios hayan descendido de 65,85 y 90 hasta 65,45, cerrando últimamente á 65,60.

Nuestro exterior en París se ha mantenido bastante fuerte, ganando cerca de medio entero de los cambios de anteayer; llegó á 65,50 y cierra á 62,25.

En papel sobre plazas extranjeras se hacen muy pocas operaciones; el mercado de dicho valor está muerto, obedeciendo, á nuestro entender, á la falta de seguridad de nuestro exterior en los mercados extranjeros. Quedan ofrecidos á 25,80 los francos.

La Reina ha firmado los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando obispo de Jaén al de Osma, señor Casasola.

Idem de Osma al señor Escuder, abad de la Colegiata de Logroño.

Como anunciamos oportunamente, ha aparecido en la *Gaceta* la Real orden del ministerio de Fomento, creando las marcas agrícolas y de ganadería, tan vivamente operadas por las dos clases más importantes y numerosas de contribuyentes españoles. En tan acertada disposición se sustituye el recibo de la contribución industrial, absolutamente preciso antes para solicitar marcas de fábrica ó de comercio, con un certificado del alcalde de la localidad respectiva en que conste la clase de cultivo ó de ganadería á que se dedica el interesado.

Hasta el 20 del actual pueden redimirse á metálico los excedentes de cupo del reemplazo de 1893, verificando el ingreso en las oficinas de Hacienda, aunque sea el mismo día 20 por haberse habilitado dicho día con tal objeto.

Según Noherlesóm, la actual quincena de Febrero va á rivalizar con la primera, porque los elementos perturbadores de la atmósfera han de ser poco insistentes y duraderos, perdiendo algunos su fuerza por excesiva extensión. De este concierto, en general, de disposiciones para el buen tiempo, hay que deducir los días 18 y 21, que serán otras tantas notas discordantes, aunque no con carácter general.

No hemos recibido las cartas de nuestros corresponsales de Madrid, aunque tenemos la seguridad de que fueron como siempre, depositadas en el buzón.

Se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo el primer teniente de Caballería, don Lorenzo Pérez.

Sea bienvenido.

A las diez de esta mañana se han celebrado en la iglesia de San Torcuato, los funerales por el eterno descanso del alma del malogrado D. Antonio Santiago Bobillo (q. e. p. d.), y en esta solemnidad se han confirmado las generales simpatías que gozaba el finado y la expresión de sentimiento y de consideración que la ciudad entera ha querido dar á su distinguida familia y á la que se han asociado muchísimas personas de fuera de la localidad.

La concurrencia ha sido tan numerosa como pocas veces puede verse reunida en día de trabajo.

Es además de innecesario imposible citar nombres, porque sería completa la lista de las personas conocidas y tan numerosa, por lo menos las de trabajadores, artesanos y personas de humilde condición.

Presidía el duelo el Sr. Gobernador con los Sres. Alvarez, García Astudillo; delegado de Hacienda, Hernández y el presbítero D. Baldomero Alonso.

Terminado el acto religioso, se dirigieron la mayor parte de los concurrentes á casa del respetable Sr. D. Antonio Jesús de Santiago, que ha tenido el consuelo de recibir de todos las mayores pruebas del más sentido y general pésame.

Las excepciones ocurridas con posterioridad al ingreso en caja, en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas, podrán ser alegadas por los interesados de los soldados, dirigiendo las instancias al presidente de la comisión mixta de reclutamiento respectiva y uniendo á la instancia los documentos que se expresan en el capítulo V del reglamento de 21 de Octubre de 1896.

Las comisiones mixtas remitirán copias de sus acuerdos al capitán general del distrito, para que esta autoridad disponga la alteración correspondiente en los términos y plazos que señala el artículo 150 de la citada ley.

Las paradas de caballos sementales se establecerán en Zamora, Benavente y Villalpando desde el 25 de Marzo próximo.

En el ministerio de Fomento se están ultimando las disposiciones referentes á la matrícula de gimnástica en los institutos de segunda enseñanza.

Esta asignatura ha sido declarada obligatoria, debiendo cursarse dos años de ella en el período de bachillerato.

Los detalles para la ejecución se publicarán en el mes corriente, esperándose que en breve se insertará en la *Gaceta* la correspondiente Real orden.

Mañana á las tres y media de la tarde celebrará sesión la comisión mixta de reclutamiento, bajo la presidencia del señor Santos, por haber comunicado el señor gobernador su falta de asistencia, con el fin de despachar diversas consultas que los ayuntamientos han elevado, relativas á las operaciones del sorteo del domingo último.

### CHARADA

En la cuarta tercera de nuestro cuerpo se halla la dos primera, si es que no miento.

Como se halla, el primera, dos, tres con cuatro, la segunda con terciá gran literato. Dicen que una segunda con la tercera, en el cuerpo tenerla puede cualquiera. Si te fijas un poco en tanto dato, y no das con mi todo, serás muy chato. RAMOS.

Solución á la de ayer. RE-PO-LLO

### Mercado regional.

#### Zamora.

Día 18.—Los precios que rigen al detalle son los siguientes:

Trigo 48 y 49 reales fanega.  
Centeno á 38 id. id.  
Algarrobas 47 id. id.  
Cebada 35 y 37 id. id.  
Harina de 1.ª 18 rs. la arroba.  
Id. de 2.ª 17 id.  
Id. de 3.ª 12 id.  
Salvados de primera 12 rs. fanega; idem de segunda 9.

Patatas 5 reales arroba.  
Ayer se vendió en Zamora una cuba de vino á 14 reales y medio cántaro.

Aviso á los cosecheros.  
El trigo en Alcañices á 49 y en Benavente á 49,50.

#### Salamanca.

Día 18.—Trigo candeal 50, rubión 46; centeno 38; cebada 32; algarrobas 49; garbanzos superiores 180; regulares 130; medianos 90.

#### León.

Día 18.—Trigo á 47 reales fanega, centeno 35, cebada de 29 á 30.

El trigo en Valderas á 47 y en Mansilla de las Mulas á 46-50.

#### Valladolid.

Día 18.—Ayer han entrado en los almacenes generales de Castilla 230 fanegas de trigo, que se pagaron á 48,75 las 94 libras, y en los del Canal 400, que se cotizaron á 48,50.

#### Palencia.

Día 18.—El mercado celebrado hoy se ha visto bastante desanimado debido al mal tiempo que hace y los precios del trigo siguen á 48-50 reales las 94 libras.

El trigo en Castrillo á 46; en Carrión de los Condes á 47 y en Villada á 50,46.

### ADVERTENCIA

Vencido ya el segundo mes de nuestra publicación y siendo urgente á la Administración del HERALDO formalizar sus cuentas, rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto del pago del primer trimestre, tengan la bondad de verificarlo á la mayor brevedad posible.

Siendo muchos los suscriptores que nos han manifestado su deseo de saldar el descubierto que tienen con esta Administración, y la imposibilidad en que se encuentran de verificarlo con puntualidad, por no serle fácil girar el importe, hemos acordado significar á los que se hallen en tal caso, que hasta el día 15 del presente se admitirá en las oficinas del HERALDO el pago de referencia, y transcurrida que sea esta fecha remitiremos los respectivos recibos, á las cabezas de

partido y á la orden de los señores corresponsales del periódico que se expresan á continuación:

PARTIDOS	NOMBRES de nuestros representantes.
Zamora.....	Administración del HERALDO.
Alcañices.....	Sr. D. Angel España.
Benavente.....	» » Abdón López.
Fuentesauco.....	» » Felipe Palao.
Puebla.....	» » José Escudero.
Toro.....	» » Melchor Ruiz del Arbol.
Villalpando...	» » Severiano Alvarez.

NOTA. Nuestros suscriptores de Ferreruela, Morales de Valverde, Moreruela de Távara, Pozuelo de Távara y Távara, pueden abonar el importe de la suscripción al HERALDO DE ZAMORA, á don José López Renilla, vecino de Távara, el que tiene en su poder los respectivos recibos.

### Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 19 (9,25 m.)

### La cuestión de Creta.

#### Asesinatos.

En Siria, los griegos en completa conmoción han asesinado 200 musulmanes, salvándose solo 28 turcos.

Los turcos tienen bloqueadas 28 poblaciones.

Madrid 19 (9,15 m.)

#### Filibusteros.

Dice un despacho, que ha salido de Puerto-Caballos, (Tejas) una expedición de 300 hombres con rumbo á Cuba.

Se ha acordado la libertad de Sanguili.

Sánchez Ortiz.

### Venta en Benavente.

Se hace de una berlina en buen uso. También se venden un caballo y una yegua de pelo negro, muy nobles y maestros en el tiro, lo mismo en lanza que en limonera.

Al que le convenga, puede tratar con su dueño; don Camilo Cadenas, en dicha villa.

**D. ARTURO RODRIGUEZ**  
Médico titular del 5.º distrito.

Ha trasladado su residencia á la plaza de San Gil, núm. 8.  
Admite igualados y asiste partos.

### Para la Feria.

Se arrienda una cuadra con 25 pesebres, buen corral y agua, en la calle del Riego, y otra en la hodega de Torrado.

Darán razón en la Administración de loterías.

**DROGUERIA**  
DEL LICENCIADO EN FARMACIA  
**Don Federico Martinez.**  
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en Drogas Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras y todo lo concerniente á la sección de Drogueria Medicinal en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., á precios económicos.

IMPRENTA CALAMITA

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,  
á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	” ”	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

## DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

### SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

## GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

### DE ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

### PRECIOS ECONOMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS